

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35464 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000439/2018 habiéndose dictado en fecha 7/6/18 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Proviur 5 S.L con CIF. B-96886874, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Illma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 27 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043951-1